

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2023**

**ANEXO**

Nº	Nº Reg.	Tipo de documento	Fecha de Ingreso	Nombres y Apellidos del/la Solicitante y/o nombre de la Persona Jurídica	Descripción de información solicitada	Nº Documento de atención	Fecha de atención	Información entregada (Cantidad copias entregadas/De corresponder, copia de factura y acta de entrega)
1	SGD 2023003304	Correo electrónico ealmendras@concytec.gob.pe	13/03/2023	Yerson Collave García	"Actas de las sesiones de trabajo del Comité de Integridad Científica (conformación formalizada con Resolución de Presidencia No 020-2021-CONCYTEC-P) donde figuren la agenda, acuerdos y decisiones adoptadas en cada sesión, en el período del 01/07/2022 al 13/03/2023"	CARTA N° 013-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	21/03/2023	Se da atención a solicitud. Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico.  Se remitió Informe N° D000014-2023-CONCYTEC-DPP/SDCTT-TPB (2 folios) y Memorando No D000145-2023-CONCYTEC-DPP, (1 folios) la Dirección de Políticas y Programas de CTel, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Integridad Científica da respuesta a su solicitud adjuntando las Actas de reunión de la décima sexta (2 folios), décima séptima (2 folios) y decima octava sesión ordinaria (2 folios). En total nueve (9) folios.
2	SGD 2023003279	Correo electrónico ealmendras@concytec.gob.pe	16/03/2023	Cristina Olga Fontenoy Landázuri	""En el marco de la Ley 30309 y sus modificatorias, se solicita la siguiente información para los años 2021 y 2022: (i) el monto anual asignado por el MEF para beneficios tributarios, (ii) el monto deducible total ejecutado y (iii) el gasto comprometido por las empresas por proyectos de I+D+I"	CARTA N° 014-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	22/03/2023	Se da atención a solicitud de manera parcial a través del Informe No D000047-2023-CONCYTEC-DPP-SDITT-GBF (2 folios) e Informe No D00062-2023-CONCYTEC-DPP-SDITT (1 folio) la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, que cuenta con la conformidad de la Dirección de Políticas y Programas de CTel (DPP), a través del Memorando No D000149-2023-CONCYTEC-DPP (1 folio) da respuesta a su solicitud, en un total de 4 folios.

3	SGD 2023003988	Correo electrónico ealmendras@concytec.gob.pe	31.03.2023 registrado en SGD 3/04/2023 (*)	Diego Alejandro Gonzales Velasco	"Email y Teléfono de Contacto de la Dra. Edith Aranda Dioses – Investigación"	CARTA N° 015-2023/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	04/04/2023	Se da atención a solicitud.  Solicitante requiere entrega de información desde el país de España.  Se remite un Memorando N° D00079-2023-CONCYTEC-DEGC (1 folio) la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento remite el Informe N° D000067-2023-CONCYTEC-DEGC- DGIC (2 folios) de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, y anexa la opinión consultiva N° 046-2021-JUS/DGTAIPD (4 folios), en un total de siete (7) folios. Se da información parcial.
---	-------------------	--	---	----------------------------------	---	--	------------	--

(\*) solicitante remitió correo el 31/03/2023. La Responsable de entrega de información de Acceso Público del CONCYTEC solicitó la subsanación de requisitos por lo que fue ingresado al SGD el 03/04/2023, pese a que el administrado no subsanó conforme al último párrafo del art. 10 del Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, referido a la presentación y formalidades de la solicitud que señala *"Las formalidades establecidas en este artículo tienen como finalidad garantizar la satisfacción del derecho de acceso a la información pública, por lo que deben interpretarse en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones del solicitante"*.